

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía del Turismo 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 9 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalucía del Turismo, y Resolución de 25 de julio de 2012, por la que se hace pública la designación del Jurado de dichos premios, la Secretaría General para el Turismo ha resuelto hacer público el fallo del Jurado, acordado en su reunión del día 30 de julio de 2012, por el que se conceden los galardones a las personas y entidades relacionadas, según modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden reguladora:

- Embajador o embajadora de Andalucía: José Mercé.
- Institución pública o privada, asociación o colectivo: Parador de Turismo de Carmona.
- Empresa o empresario turístico: Carlos María Gil Passolas.
- Trabajador o trabajadora perteneciente a la industria turística andaluza: Pedro Olmedo Morales.
- Comunicación: Grupo Joly.
- Excelencia en la gestión: Pedro Alexis Turpault.
- Formación e investigación turística: Diplomatura en Turismo de la Universidad de Granada.

Sevilla, 31 de julio de 2012.- El Secretario General, Vicente Granados Cabezas.